



1958

RESOLUCIÓN Nº

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2655061).-

PARANÁ, **2** 7 MAY 2022

VISTO:

La Resolución Nº 4425/18 CGE y su ampliatoria Resolución Nº 4718/18 CGE; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas normas legales se convoca a Concurso Ordinario de ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso hasta Director de 4ª Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa Anexo Albergue, teniendo en cuenta los títulos I, II y III, Nivel de Educación Inicial y Primario y sus modalidades del Reglamento de Concursos y para Suplencias de Ingreso y Suplencias de Ascenso hasta Director de 1ª Categoría, convocado por Resolución Nº 4425/18 CGE;

Que el Artículo 10º de la Ley de Concursos Nº 9595, establece la organización y realización de concursos Ordinarios para el ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso;

Que la actual Gestión Educativa prioriza la estabilidad docente garantizando la realización de Concursos Públicos;

Que en el Concurso Ordinario se exponen los cargos vacantes para que los docentes puedan ingresar, reingresar o realizar pase, traslado y ascenso (Artículo 39º del Acuerdo Paritario del 04 de agosto de 2017);

Que la Resolución Nº 0180/07 CGE y el Decreto Nº 134/09 PEN reglamentan los traslados preferenciales jurisdiccionales e interjurisdiccionales , respectivamente;

Que en el marco de la organización del Concurso Ordinario es necesario suspender los Traslados Preferenciales Jurisdiccionales y los Interjurisdiccionales con el objetivo de contar con la mayor cantidad de vacantes posibles que garanticen el derecho a la estabilidad docente;

Que en virtud de lo expuesto, los señores Vocales interesan el dictado de la presente, concediendo el Traslado Interjurisdiccional Provisorio solicitado;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la suspensión de los traslados preferenciales, jurisdiccionales e interjurisdiccionales en los Niveles Inicial y Primario en todas sus modalidades, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta la finalización del concurso Ordinario convocado por Resolución Nº 4425/18 CGE y su ampliatoria Resolución Nº 4718/18 CGE.-







Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado Nº (2655061).-

////

Prof. HUMBERTO JAVIE

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir a Jurado de Concursos a sus efectos.-DN

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO

Prof. GRISELDX M. DI LELLO VOCA VOCAL Prof. VOCAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN **ENTRE RÍOS**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓNENTAE RÍOS **ENTRE RÍOS**

Martin C. MÜLLER Presidente Consejo General de Educación

Entre Rios